



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0040791/2009

Córdoba, 10 de Marzo de 2010.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 25 de Noviembre de 2009 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Complementaria designado por Resolución HCS N° 345/09.
- Que a fojas 28 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Médica Eloisa Norma FÁBREGA en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 30 vuelta se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Marzo de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Complementaria.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora Médica **Eloisa Norma FÁBREGA**, legajo 27007, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Ira. Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2009** y por el **período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
GI/PP.av.

65

